

**POLÍTICA DE PRIVACIDAD**

EL PRESENTE DOCUMENTO ES SOLO PARA LA REVISION
DEL PERSONAL AUTORIZADO
QUEDA PROHIBIDA SU REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO DE LA ENTIDAD DE REGISTRO O VERIFICACIÓN DE SOFT & NET SOLUTIONS S.A.C.	3
3. OBJETIVO DEL DOCUMENTO	3
4. PARTICIPANTES	3
5. DEFINICIONES Y ABREVIACIONES	4
6. ALCANCE.....	5
7. POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE DATOS PERSONALES	5
8. RESPONSABILIDADES	6
9. CONFORMIDAD	6
10. HISTORIAL DE CAMBIOS	7

EL PRESENTE DOCUMENTO ES SOLO PARA LA REVISIÓN
DEL PERSONAL AUTORIZADO
QUEDA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

1. INTRODUCCIÓN

SOFT & NET SOLUTIONS S.A.C, se constituye como Entidad de Registro o Verificación de la Entidad de Certificación AC CAMERFIRM S.A., y brinda servicios de recepción de solicitudes de emisión, revocación y suspensión de los certificados digitales, para el caso de personas jurídicas respecto de los servicios brindados por esta Entidad de Certificación.

2. OBJETIVO DE LA ENTIDAD DE REGISTRO O VERIFICACIÓN DE SOFT & NET SOLUTIONS S.A.C.

Asegurar la confiabilidad de la identidad del solicitante de los servicios de emisión, revocación, suspensión de los certificados digitales, registrando y verificando la información entregada por los solicitantes antes de comunicar a la Entidad de Certificación la aprobación de una solicitud.

3. OBJETIVO DEL DOCUMENTO

Este documento establece las Políticas que dirigen las medidas que protegen la privacidad de los datos personales de los usuarios de los servicios de registro o verificación.

La presente política cumple los requerimientos de la Norma Marco de Privacidad, establecidas en la Guía de Acreditación de Entidades Prestadoras de Servicios de Valor Añadido del INDECOPI.

4. PARTICIPANTES

- AC CAMERFIRMA S.A. Entidad emisora de certificados digitales, las cual utilizan los servicios de registro de SOFT & NET SOLUTIONS S.A.C La información respecto a la Entidad de Certificación Camerfirma, así como sus Políticas de Certificación, sus Declaraciones de Prácticas y respectivos convenios se encuentran publicados en la siguiente dirección web: <http://www.camerfirma.com/area-de-usuario/jerarquia-politicas-y-practicas-de-certificacion/>

AC CAMERFIRMA S.A. brinda el servicio web de registro, mediante el cual SOFT & NET SOLUTIONS S.A.C. gestionará la aprobación de las solicitudes de los servicios de certificación digital, por lo que la responsabilidad de la disponibilidad y seguridad de estos sistemas depende de AC CAMERFIRMA S.A.

AC CAMERFIRMA S.A. cuenta con la Certificación de WebTrust y vela por el reconocimiento legal de la Autoridad Administrativa competente, INDECOPI.

- Entidades de Registro o Verificación: SOFT & NET SOLUTIONS S.A.C. reside en el Perú y se somete ante el proceso de acreditación del INDECOPI. Las comunicaciones entre la ER y Camerfirma se realizan vía web de manera ininterrumpida, según los niveles de disponibilidad y recuperación brindados y declarados por cada EC. La ER tiene procedimientos de contingencia para acceder a los

sistemas en casos de corte del servicio de Internet. La disponibilidad del servicio web de registro es provisto por cada EC y es responsabilidad de Camerfirma el mecanismo de contingencia utilizado.

- **Titulares de certificados:** La comunidad de usuarios definidos como titulares de los certificados digitales será definida según lo establecido en la Política de Certificación y Declaración de Prácticas de cada Entidad de Certificación a la que la ER de SOFT & NET SOLUTIONS S.A.C. se encuentra vinculada.
- **La ER de SOFT & NET SOLUTIONS S.A.C.** brinda servicios solamente a personas naturales o jurídicas. En el caso de personas naturales, los servicios de validación serán brindados a personas sin impedimento legal de nacionalidad peruana.
- **Terceros que confían:** Los terceros que confían son personas naturales o jurídicas que confían en el contenido y la aplicación de un certificado digital. En este sentido, los terceros que confían pueden ser todas aquellas personas naturales y jurídicas que requieren evaluar la validez de un certificado para proceder con sus respectivas transacciones electrónicas, incluyendo entidades de otras infraestructuras además de la IOFE.
- **La comunidad de usuarios definidos como terceros que confían,** dependerá de lo establecido en la Política de Certificación y Declaración de Prácticas de cada Entidad de Certificación a la que la ER de SOFT & NET SOLUTIONS S.A.C. se encuentra vinculada.

5. DEFINICIONES Y ABREVIACIONES

Entidades de Certificación:	EC: Es la persona jurídica pública o privada que presta indistintamente servicios de producción, emisión, gestión, cancelación u otros servicios inherentes a la certificación digital. Asimismo, puede asumir las funciones de registro o verificación.
Entidades de Registro o Verificación:	ER: Es la persona jurídica, con excepción de los notarios públicos, encargada del levantamiento de datos, la comprobación de éstos respecto a un solicitante de un certificado digital, la aceptación y autorización de las solicitudes para la emisión de un certificado digital, así como de la aceptación y autorización de las solicitudes de cancelación de certificados digitales. Las personas encargadas de ejercer la citada función serán supervisadas y reguladas por la normatividad vigente.
Declaración de Prácticas de Registro:	RPS: Conjunto de declaraciones sobre políticas y prácticas de la Entidad de Registro, que sirve para comunicar el cumplimiento legal y regulatorio a los suscriptores y terceros que confían.
Operador de Registro:	Persona responsable de representar a SOFT & NET SOLUTIONS S.A.C. en calidad de ER de AC AC CAMERFIRMA S.A. S.A. en las actividades de recepción, validación y procesamiento de solicitudes.
Prácticas de Registro:	Son las prácticas que establecen las actividades y requerimientos de seguridad y privacidad correspondientes al Sistema de Registro o Verificación de una Entidad de Registro o Verificación.

Roles de confianza:	Roles que tienen acceso a la información crítica de las operaciones de registro de SOFT & NET SOLUTIONS S.A.C. en calidad de ER de AC CAMERFIRMA S.A.
Suscriptor:	Es la persona natural responsable de la generación y uso de la clave privada, a quien se le vincula de manera exclusiva con un documento electrónico firmado digitalmente utilizando su clave privada. En el caso que el titular del certificado digital sea una persona natural, sobre ella recaerá la responsabilidad de suscriptor. En el caso que una persona jurídica sea el titular de un certificado digital, la responsabilidad de suscriptor recaerá sobre el representante legal designado por esta entidad. Si el certificado está designado para ser usado por un agente automatizado, la titularidad del certificado y de las firmas digitales generadas a partir de dicho certificado corresponderán a la persona jurídica. La atribución de responsabilidad de suscriptor, para tales efectos, corresponde a la misma persona jurídica.
Tercero que confía:	Se refiere a las personas naturales, equipos, servicios o cualquier otro ente que actúa basado en la confianza sobre la validez de un certificado y/o verifica alguna firma digital en la que se utilizó dicho certificado.
Titular:	Es la persona natural o jurídica a quien se le atribuye de manera exclusiva un certificado digital.

6. ALCANCE

La presente política es de cumplimiento obligatorio para el personal contratado por SOFT & NET SOLUTIONS S.A.C. que participan de las operaciones críticas de los servicios de registro descritos en la Declaración de Prácticas de Registro.

7. POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE DATOS PERSONALES

SOFT & NET SOLUTIONS S.A.C., garantiza la protección de datos personales de los suscriptores y titulares de los servicios de registro, en cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales – Ley N° 29733, la Norma Marco de Privacidad y la Guía de Acreditación de Entidades de Registro o Verificación, en los ámbitos legales, regulatorios y contractuales.

Serán considerados como datos personales, la información de nombres, dirección, correo electrónico, y toda información que pueda vincularse a la identidad de una persona natural o jurídica, contenidos en los contratos y solicitudes de los suscriptores y titulares. Esta información será considerada como confidencial y será de uso exclusivo para las operaciones de registro, a excepción que exista un previo consentimiento del titular de dichos datos o medie una orden judicial o administrativa que así lo determine.

Con este fin, se implementará un Plan de Privacidad con controles para la protección contra divulgación y uso no autorizado.

Es responsabilidad de los suscriptores garantizar que la información provista a la ER sea veraz y vigente. Asimismo, son responsables del perjuicio que pudieran causar por aportar datos falsos, incompletos o inexactos.

8. RESPONSABILIDADES

El Responsable de Privacidad gestiona la implementación y vela por el cumplimiento de la presente política así como de su revisión periódica, actualización, difusión y concientización y capacitación al personal y terceros para su adecuado cumplimiento.

9. CONFORMIDAD

Este documento ha sido aprobado por el Responsable de la ER de SOFT & NET SOLUTIONS S.A.C., y cualquier incumplimiento por parte de los empleados, contratistas y terceros mencionados en el alcance de este documento, será comunicado a dicha autoridad para la ejecución de las sanciones respectivas.

EL PRESENTE DOCUMENTO ES SOLO PARA LA REVISION
DEL PERSONAL AUTORIZADO
QUEDA PROHIBIDA SU REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL

10. HISTORIAL DE CAMBIOS

Generales			
Propietario del Documento	Carlos Dextre	Clasificación	Privada
Aprobado por:	Carlos Dextre	Fecha aprobación	14/02/2019

Fecha	Versión	Descripción	Autor
14/02/2019	1.0	Documento Inicial	Coordinador de Seguridad de la Información
14/02/2019	1.1	Eliminación de referencia a servicio de re-emisión	Coordinador de Seguridad de la Información
15/08/2019	1.2	Actualización de Logo	Coordinador de Seguridad de la Información
14/03/2020	1.3	Control de Formato y versiones	Coordinador de Seguridad de la Información
28/10/2020	1.3	Revisión de Documento	Gerente de Productos y Servicios
28/10/2020	1.3	Aprobación	Representante de la ER
01/12/2022	1.3	Revisión de Documentos	Responsable de Seguridad
01/12/2022	1.3	Revisión	Gerente de Productos y Servicios
01/12/2022	1.3	Aprobación	Responsable de la ER
30/09/2024	2.0	Revisión de Documento y nuevo Administrador de ER	Jefe de Producto, Servicios e Infraestructura Tecnológica
30/09/2024	2.0	Aprobación	Responsable de la ER
17/06/2025	2.0	Revisión de Documento	GSIG – Responsable de Seguridad
17/06/2025	2.0	Revisión de Documento	Jefe de Producto, Servicios e Infraestructura Tecnológica

Fecha	Versión	Descripción	Autor
17/06/2025	2.0	Aprobación	Responsable de la ER

Elaborado por: Pedro Rivera P.	Revisado y Aprobado por: Jhoel Sanchez	Revisado y Aprobado por: Leonel Garcia Jauregui
 V°B°	 V°B°	 V°B°
Cargo: Responsable de Seguridad	Cargo: Jefe de Productos, Servicios e Infraestructura Tecnológica	Cargo: Gerente General Responsable de la ER

EL PRESENTE DOCUMENTO ES SOLO PARA LA REVISION
 DEL PERSONAL AUTORIZADO
 QUEDA PROHIBIDA SU REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL